

Telemedicina y veterinaria: ¿dónde estamos?

LA FEDERACIÓN DE VETERINARIOS DE EUROPA (FVE) HA PUBLICADO UN DOCUMENTO DETALLADO SOBRE LA TELEMEDICINA VETERINARIA, OFRECIENDO RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA LOS ÓRGANOS REGULADORES VETERINARIOS.



Este documento tiene como objetivo destacar las ventajas de la telemedicina mientras se mitigan los riesgos que podrían afectar la calidad de los servicios veterinarios y la posición independiente de los veterinarios. La telemedicina es una herramienta valiosa que puede complementar otros métodos de consulta y diagnóstico, facilitando el acceso a los servicios veterinarios. Sin embargo, la FVE enfatiza que las consultas físicas, la prescripción y la dispensación de medicamentos veterinarios deben ser preferidas sobre los métodos electrónicos. Las normativas nacionales sobre telemedicina y las reglas de prescripción veterinaria deben prevalecer siempre para garantizar la calidad y la seguridad en la atención veterinaria.

La profesión veterinaria se considera una profesión liberal, lo que significa que los veterinarios deben mantener una posición profesionalmente independiente en el ejercicio de la medicina ve-

terinaria. En la legislación de la UE, las profesiones liberales son aquellas que se practican basadas en cualificaciones profesionales relevantes, de manera personal, responsable e independiente, proporcionando servicios intelectuales y conceptuales en beneficio del cliente y del público. Para proteger a los clientes, al público y a los animales contra servicios veterinarios de calidad inferior, las autoridades competentes regulan la medicina veterinaria. Solo las personas que poseen las cualificaciones necesarias y que mantienen estándares científicos, profesionales y éticos relevantes están autorizadas para ejercer. La concesión de licencias y la aplicación de estos estándares son responsabilidad de las autoridades competentes, que en muchos países delegan esta función a los Cuerpos Estatutarios Veterinarios Nacionales autónomos.

Avances en la telemedicina veterinaria

La telemedicina ha permitido a los veterinarios intercambiar información con clientes y compañeros de maneras que trascienden las interacciones cara a cara tradicionales. Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) han sido uno de los principales impulsores del desarrollo de la telemedicina, permitiendo el intercambio remoto de datos clínicos de alta calidad, incluyendo videos e imágenes, para facilitar diagnósticos y tratamientos. La FVE define la telemedicina veterinaria como el intercambio y uso de información sobre la salud y el bienestar de los animales a través de plataformas tecnológicas entre un veterinario y un receptor (cliente, veterinario u otros profesionales de la salud) en el contexto de una relación veterinario-cliente-paciente (VCPR).

La relación VCPR es fundamental para la práctica de la medicina veterinaria. Se inicia cuando el veterinario acepta formalmente la responsabilidad del cuidado de un animal, implicando un conocimiento adecuado del historial y el entorno del animal para proporcionar servicios veterinarios seguros e informados en beneficio de la salud y el bienestar animal, la salud pública y el medio ambiente. En el caso de consultas de segunda opinión y derivaciones, la VCPR debe ser establecida por el veterinario que refiere y el cliente. La telemedicina veterinaria ofrece numerosos beneficios, como la capacidad de superar barreras geográficas, facilitando el acceso a servicios veterinarios de calidad en áreas remotas. También permite a los veterinarios intercambiar datos e información de manera más efectiva y permite a los clientes consultar a diferentes profesionales, estableciendo comparaciones y eligiendo según sus necesidades.

Sin embargo, la FVE también reconoce los riesgos asociados con la telemedicina, como la posible dependencia excesiva de las tecnologías digitales y la inteligencia artificial, y la asimetría de la información entre veterinarios y clientes. Para evitar el mal uso de la telemedicina, los veterinarios deben cumplir con obligaciones éticas y legales en su uso.

Pilares de la telemedicina veterinaria

La FVE identifica cuatro pilares principales de la telemedicina veterinaria:

1. Consultas en remoto. Las consultas en remoto implican el intercambio de asesoramiento o referencias del veterinario al propietario del animal. Este asesoramiento debe basarse en la confianza mutua y la calidad adecuada de la información intercambiada. Las consultas en remoto pueden ser especialmente útiles para superar barreras geográficas y pensando en el mejor interés del animal. La FVE recomienda que los organismos reguladores definan los casos en los que se puede realizar una consulta en remoto, permitiendo al veterinario determinar si es necesaria una consulta física adicional.



2. Diagnóstico en remoto. El diagnóstico en remoto permite al veterinario realizar un examen visual y emitir un diagnóstico a través de herramientas electrónicas. Para diagnosticar y/o prescribir un plan de tratamiento, es esencial un conocimiento adecuado y actualizado del historial y las condiciones actuales del animal. La FVE sugiere que se definan los casos en los que se puede realizar un diagnóstico en remoto, asegurando siempre que el veterinario tenga un conocimiento profundo del historial y las condiciones actuales del animal. Las visitas de seguimiento y chequeos deben realizarse preferentemente de manera presencial.

3. Prescripción en remoto. La prescripción en remoto consiste en la prescripción digital de medicamentos veterinarios tras un diagnóstico en remoto. Solo un veterinario con una relación profesional-cliente-paciente bien establecida puede realizar prescripciones en remoto. Las autoridades nacionales deben regular esta práctica para evitar el mal uso de medicamentos, asegurando visitas regulares a las granjas y la implementación de sistemas de vigilancia y rastreo de medicamentos. La FVE recomienda que se definan las condiciones bajo las cuales se pueden prescribir medicamentos remotamente y qué tipo de medicamentos pueden ser recetados de esta manera.

4. Datos médicos de terceros. El intercambio de datos biométricos generados a través de dispositivos electrónicos portátiles es otro pilar de la telemedicina veterinaria. Estos datos deben ser gestionados bajo estrictas normas de calidad y confidencialidad, en conformidad con las reglas nacionales sobre protección de datos y privacidad. La FVE recomienda que se establezcan regulaciones claras sobre cómo y bajo qué circunstancias se pueden generar, utilizar y almacenar estos datos, asegurando la calidad y la confidencialidad de la información. Los veterinarios deben ser responsables del registro y manejo de estos datos, manteniendo siempre un alto estándar ético y profesional.

Recomendaciones específicas de la FVE

1. Consultas en remoto. La FVE recomienda que los organismos reguladores consideren definir los casos en los que se puede realizar una consulta remota. Estas consultas deben basarse en la confianza mutua y en la calidad adecuada de la información intercambiada. En situaciones donde las barreras geográficas dificultan el acceso a servicios veterinarios, las consultas remotas pueden ser una herramienta valiosa para asegurar el bienestar de los animales.

2. Diagnóstico en remoto. Para realizar diagnósticos remotos, la FVE sugiere que se establezcan normas claras que definan cuándo es apropiado realizar un diagnóstico de esta manera. Es crucial que el veterinario tenga un conocimiento adecuado del historial y las condiciones actuales del animal para garantizar un diagnóstico seguro y preciso. Las visitas de seguimiento y chequeos deben realizarse preferentemente de manera presencial para asegurar una evaluación completa y precisa del estado del animal.

3. Prescripción en remoto. La prescripción en remoto de medicamentos veterinarios debe estar estrictamente regulada para evitar el mal uso de medicamentos. La FVE recomienda que las autoridades nacionales definan las condiciones bajo las cuales se pueden prescribir medicamentos remotamente y qué tipos de medicamentos pueden ser recetados de esta manera. Es esencial asegurar que solo los veterinarios con una relación profesional-cliente-paciente bien establecida puedan realizar prescripciones remotas.

4. Datos médicos de terceros. El manejo de datos biométricos generados a través de dispositivos electrónicos portátiles debe realizarse bajo estrictas

normas de calidad y confidencialidad. La FVE recomienda que se establezcan regulaciones claras sobre cómo y bajo qué circunstancias se pueden generar, utilizar y almacenar estos datos, asegurando siempre la protección de la privacidad y la confidencialidad de la información. Los veterinarios deben ser responsables del registro y manejo de estos datos, manteniendo siempre un alto estándar ético y profesional.

Implicaciones éticas y profesionales

Es esencial que los veterinarios mantengan su independencia profesional y su responsabilidad personal en todos los servicios que proporcionan, incluso cuando utilizan herramientas digitales. La FVE enfatiza la necesidad de aplicar un enfoque ético a la innovación digital y el uso responsable de dispositivos digitales para intercambiar datos médicos y proporcionar asesoramiento. Los veterinarios deben estar atentos a cualquier indicio de mal uso de los servicios o infracción de la legislación sobre bienestar animal, especialmente durante las consultas por video, donde se podría sospechar de negligencia o abuso de animales.

Conclusión

La FVE reconoce la importancia de las herramientas digitales emergentes para mejorar la calidad de los servicios veterinarios. Recomienda a sus miembros considerar el uso de la telemedicina en el contexto de una relación veterinario-cliente-paciente, estableciendo procedimientos operativos estándar, códigos de conducta y regulaciones proporcionales que respeten la misión de los veterinarios en la promoción de la salud y el bienestar animal, la salud pública y la protección del medio ambiente. La telemedicina, utilizada de manera ética y responsable, puede ser una herramienta valiosa para mejorar el acceso y la calidad de los servicios veterinarios, beneficiando tanto a los animales como a sus propietarios. 🐾

LA TELEMEDICINA
HA PERMITIDO A
LOS VETERINARIOS
INTERCAMBIAR
INFORMACIÓN CON
CLIENTES Y COMPAÑEROS